



PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

Resolución Ejecutiva Regional

N° 294-2014-GRA/PR

VISTO:

El Oficio N° 0531-2014-GRA/GRAG, de fecha 15 de abril del 2014, mediante el cual el Gerente Regional de Agricultura hace saber la renuncia formulada por el Ing. Jorge Rolando Uyen Napa al cargo de Director de la Agencia Agraria de Camaná;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2011-GRA/PR, se designó al Ing. Jorge Rolando Uyen Napa como Director de la Agencia Agraria de Camaná;

Que, mediante Oficio N° 0531-2014-GRA/GRAG de fecha 15 de abril del 2014, el Gerente Regional de Agricultura hace conocer la renuncia formulada por el Ing. Jorge Rolando Uyen Napa al cargo de Director de la Agencia Agraria de Camaná a través de Carta de fecha 14 de abril del 2014 presentada ante la Gerencia Regional de Agricultura, por razones estrictamente profesionales;

Que, para dar continuidad en las funciones inherentes al referido cargo, es conveniente y pertinente encargar a otro profesional; siendo que el Ing. Carlos Escobedo Zegarra, reúne las condiciones y perfil profesional para desempeñar dicho cargo;

Que, el Presidente del Gobierno Regional de Arequipa tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales y a los Funcionarios de Confianza, tal como lo dispone el literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867 y su modificatoria Ley 27902;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA:

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Ing. Jorge Rolando Uyen Napa como Director de la Agencia Agraria de Camaná – GRA; expresándole el agradecimiento institucional por los servicios prestados.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **ING. CARLOS ESCOBEDO ZEGARRA** en el cargo de Director de la Agencia Agraria de Camaná de la Gerencia Regional de Agricultura-GRA, nivel F-4.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **VEINTICUATRO** días del mes de abril del año dos mil catorce.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

Juan Manuel Guillén Benavides
Lr. Juan Manuel Guillén Benavides
PRESIDENTE